CONVENIO DE ASOCIACION No. 4600094404 DE 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: JULIO 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO:	CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLÍN
NIT:	800.044.882-0
REPRESENTANTE LEGAL:	Girlenny Patricia Jaramillo
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.687.135
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 10 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN TEATRO CONTEMPORÁNEO).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/L ($93.302.605), Excluido de IVA
VALOR APORTE MUNICIPIO:	OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS COLOMBIANOS M/L ($87.102.605)
VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS M/L ($6.200.000).
DURACIÓN:	CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS, sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	15/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio de Asociación 4600094404 de 2022, se presenta el primer Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del Convenio de Asociación de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

El presente informe técnico, da cuenta de los requerimientos solicitados desde el convenio de asociación entre la Secretaría de Cultura Ciudadana y la corporación Casa del teatro de Medellín. Cualquier ampliación en detalle sobre las entregas que respaldan el presente documento se puede encontrar en el siguiente link de drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1l82b19RE2QV4kOqWslAU-g4XmyyX66pe?usp=sharing

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.

  Teniendo en cuenta el objeto de convenio al que se le hace seguimiento, en esta primera entrega, la entidad cumple con lo propuesto, lo cual se evidenciará en el desarrollo de los siguientes ítems, requerimientos que están en el documento estudios previos.

  1. Constancia de la asistencia a las jornadas de socialización por parte del personal que participará en las actividades del convenio.
  2. Plan de trabajo y propuesta metodológica: relación de actividades y forma de desarrollarlas dentro del convenio (general y particular: por laboratorios)
  3. Listado de inscritos al PROCESO (en Excel) nota: este no es el SUB, es solo evidencia en el informe de los inscritos hasta el momento.
  4. Datos de los agentes territoriales Número telefónico de contacto - Whatsapp – email, direcciones)
  5. Propuesta para la articulación con los asociados de las redes.
  6. Diagnóstico con cada una de las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes, incluyendo los aliados territoriales, de acuerdo con lo especificado en los estudios previos. - en este caso sabemos que es un avance en relación con lo que se puede adelantar en este tiempo que llevamos de la conformación de laboratorios.
  7. Capacitaciones y socializaciones del LOTE: en este aparte dar cuenta de la información de las reuniones realizadas en esta primera etapa: primera

reunión entre Entidades y SCC, Reunión SUB y los comités que internamente se han realizado con los acuerdos iniciales.

1. constancia de la asistencia a las jornadas de socialización por parte del personal que participará en las actividades del convenio.

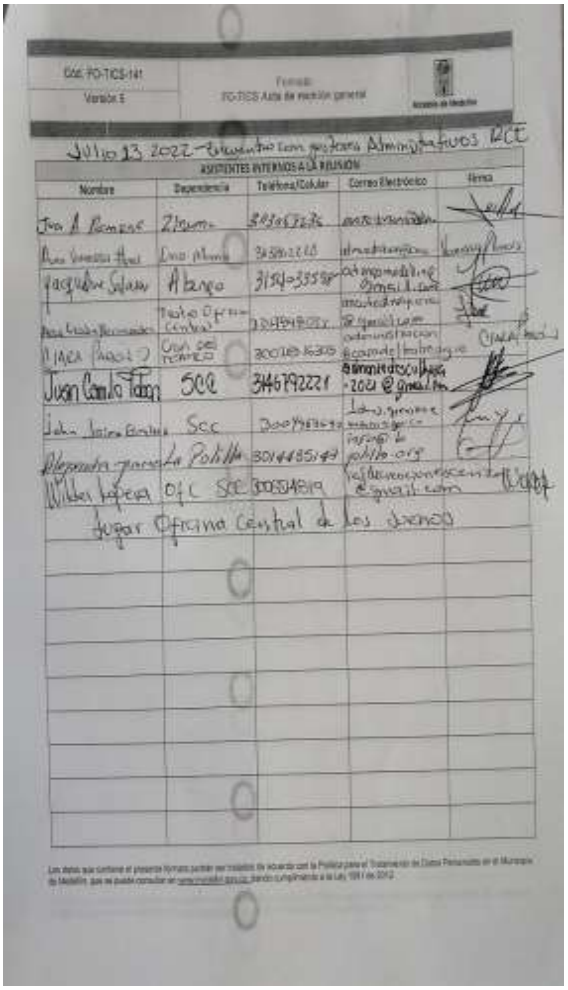
A la fecha se han realizados dos encuentros de los cuales la ESAL Casa del teatro, presenta actas y fotografías como evidencias:



Julio 7 de 2022
Lugar: Centro Cultural Vásquez
9:00 a.m. a 11:30 a.m.
Reunión de instalación del proceso de la Red de Creación Escénica de Medellín 2022, con las entidades asociadas, y el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín.
Temas: Claridades presupuestales y de requerimientos del convenio, presentación equipo de comunicaciones.

Julio 11 de 2022
Lugar Teatro Oficina Central de los Sueños
2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Reunión de claridades administrativas del proceso y de los ítems para presentar el primer informe.





Julio 13 2022 - Encuentro con gestores Administrativos RCE

ASISTENTES INTERNOS A LA REUNIÓN

Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
Juan A Ramirez	Zitum			
Ana Vanessa Hoyos	Uva Movil			
Jacqueline Salazar	Abaco			
	Punto Of Central			
MARIA [illegible]	Casa de Nariño			
Juan Camilo Tobon	SCC	3467922211		
Jaime Isaac Bedoya	SCC			
Alejandra Garcia	Policia			
Wilder Lopera	Ofic SCC			

Lugar Oficina Central de los Jovenes

En el siguiente drive se puede ampliar lo correspondiente a:
Actas y asistencia de estas dos jornadas de socialización:

https://drive.google.com/drive/folders/1TMhCYlFO0ebA_qwk6kl1YWBGLVn05K2C?usp=sharing

Equipo de profesionales RCE Casa del teatro de Medellín

NOMBRE	CEDULA	# CONTRATO	CARGO
Diana Patricia Osorio González	43630416		Coordinadora de formación
Clara Inés Pabón Duarte	43255967		Gestora administrativa
Diego Ignacio Casas Jaramillo	71619014		Artista formador
Natalia Andrea Cardenas Arango	43618454		Artista formador
Tania Granda Vallejo	39186388		Artista formador
Maritza Chávez Arbeláez	1037571234		Artista formador

2 Plan de trabajo y propuesta metodológica: relación de actividades y forma de desarrollarlas dentro del convenio (general y particular: por laboratorios)

La casa del teatro en el plan metodológico expone los objetivos que dan base a su intervención en el proceso de formación y creación que acompañaran desde el convenio de asociación con la Secretaría de Cultura Ciudadana – proyecto Red de Creación Escénica.

Estos objetivos permiten visibilizar que hay una claridad en la ruta desde lo procedimental y conceptual. El enfoque de teatro contemporáneo está presente en toda la apuesta y se concreta en tomar la Puesta en relieve y actos de habla como perspectivas estéticas con la que abordaran los trayectos creativos – formativos, lo cual será además el pretexto para fomentar la experimentación artística con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que hicieron parte del proyecto en el año 2021, y con los nuevos participantes que se inscriban en la convocatoria 2022.

Para ampliar información sobre estas rutas conceptuales, las cuales son referenciadas desde el legado de estudios del maestro Gilberto Martínez, fundador de la Casa del teatro. Podemos entrar al siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1jgpzI45XBkUNLxJc2LhZCR9SaTjFyxrt/view?usp=sharing

Este año además se propone que desde casa del teatro se haga especial énfasis en crear alianzas estratégicas con las otras redes (música, escénicas, audiovisuales y plásticas) para convocar participantes al nuevo laboratorio interdisciplinar.

Se trabajarán las técnicas del teatro en un proceso de formación en valores que entiende la escena como un ejercicio cultural, estético, político y social, de construcción de cuerpos y territorios en donde se plantee la expansión de los universos sensibles de las y los participantes, y en donde sea posible la construcción de otras realidades, el empoderamiento, la resiliencia, el bienestar, la conciencia colectiva, el autocuidado, el cuidado por el otro, y la prevención del abuso y las violencias de todo tipo, y en donde enfatizamos que no solo es importante, sino necesario que las aulas y las salas de teatro sean verdaderos lugares seguros y de protección para las niñas, los niños, las y los adolescentes y la juventud en general.

La apuesta pedagógica de la casa del teatro tiene el componente VALORARTE, donde se propician espacios de encuentro y reflexión de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las comunas 12 y 13, Este componente tiene como objetivo que los y las participantes conozcan las distintas dependencias y/o acciones a realizarse en caso de vulneración de sus derechos y las rutas de atención a las cuales pueden dirigirse. Así mismo que adquieran las competencias para identificar dicha vulneración y saber dónde acudir, es un espacio propicio para soltar emociones, estimular la creatividad, generar a través del entretenimiento y el juego de vínculos lazos con las personas y aportar conocimientos en temas importantes como: primeros auxilios psicológicos, resiliencia, resolución de conflictos, prevención del abuso y las violencias de todo tipo, el autocuidado y el cuidado por el otro.

Se conformarán tres laboratorios territoriales, siendo así:
1. Laboratorio 1 de Jóvenes y adultos en el Barrio Belencito de la comuna 13, con el apoyo de la Corporación Culturizzarte, quienes además de ser un grupo juvenil de Secretaría de Juventud y un agente promotor del fomento del arte y la cultura, son un grupo priorizado por programas de la Secretaría de No Violencia de la Alcaldía de Medellín.

2. Laboratorio 2 (NUEVO PROCESO): Este grupo está en convocatoria y en proceso de conformación. Se espera sea un grupo para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Aunque se propone situarlo en la comuna 12 (La América), la dificultad en la consecución de espacios disponibles, se espera el acuerdo del grupo para definir el lugar de los encuentros.

3. Laboratorio 3 de niñas, niños, y adolescentes en el barrio Metropolitano de la comuna 13 con el apoyo del colectivo de Títeres Titiritrece quienes son agentes de procesos artísticos, culturales, sociales para la participación y formación en la ciudadanía cultural y la no violencia.

Se conformará el PRIMER LABORATORIO INTERDISCIPLINAR RCE que pretende relacionar las diversas Redes de prácticas artísticas de la ciudad de Medellín para la conformación de un grupo con jóvenes artistas en formación de escuelas de la música y de otros procesos de creación y formación en música, danza, artes escénicas, literatura, artes plásticas, visuales y audiovisuales de la ciudad de Medellín. En la conformación de este grupo se propone la estrategia de migrar el anterior proceso del Laboratorio 2, que fue conformado por jóvenes y adultos, siendo un grupo principalmente de personas migrantes de Venezuela, que han hecho parte de anteriores procesos de formación con Casa del Teatro y la Fundación Generación PJ. Este grupo muestra grandes habilidades, destrezas y potencialidades en la práctica de la danza, la música y la literatura, además de su evidente gusto y disfrute por las artes escénicas. Siendo además un grupo intergeneracional, diverso al que hemos llamado el GRUPO DE LA DIVERSIDAD Y LA HOSPITALIDAD en 2021, un grupo flexible y que se sabrá adaptar a los nuevos artistas en formación que llegarán de otras redes y procesos. Con el apoyo del coordinador de RCE, Wilder Lopera, se espera que este proceso se pueda llevar a cabo en la CASA DE LA MÚSICA de EPM, o en la Facultad de Artes del ITM, en la comuna 12 (La América).

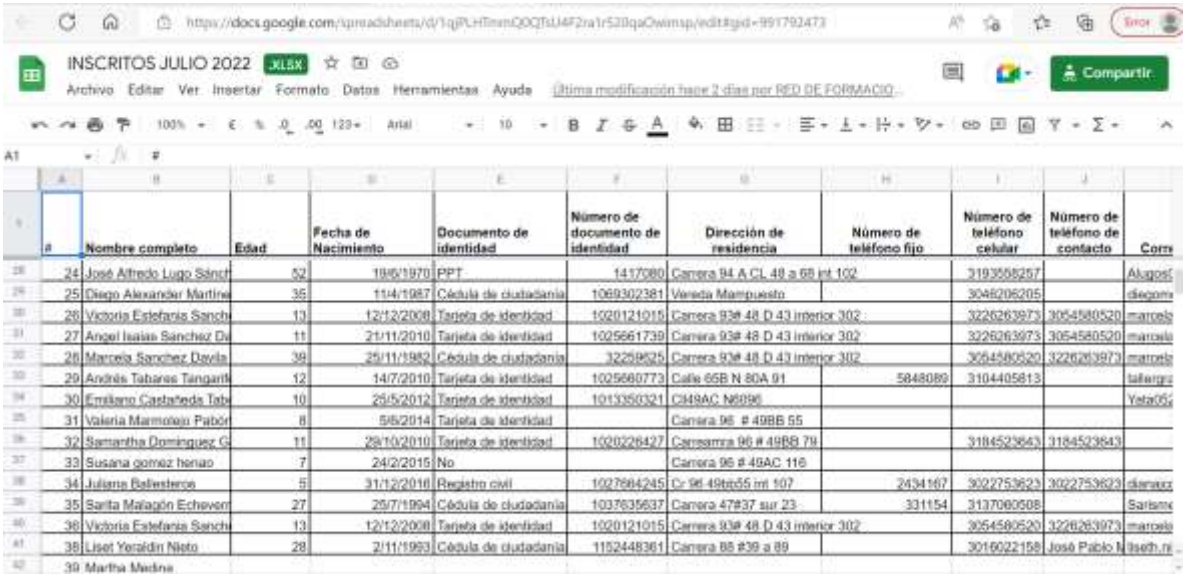
Todo lo anterior son algunos de los aspectos que detalla el primer informe de la casa del teatro desde su planteamiento metodológico, el cual está muy detallado es claro en lo conceptual, es coherente con el proceso de la RCE que acompañan (teatro contemporáneo) se construye desde una investigación al territorio y con alianzas estratégicas con líderes y agentes territoriales de las comunas 12 y 13.

3.Cronograma

ACTIVIDADES	Meses 1	2	3	4	5	6
La primera etapa de actividades irá dirigida a la relajación, las dinámicas de grupo, el aprendizaje de los nombres, el aumento de la confianza y la sensación de pertenencia a un equipo de laboratorio teatral. Se realizará una introducción al teatro contemporáneo y se realizarán lecturas de escenas y obras de teatro contemporáneo escritas por jóvenes de Medellín.	■	■				
Valorarte, laboratorio de Auxilios psicológicos	■					
En la segunda ejercicios basado en los principios de la biomecánica (Grotowski, hatha yoga, Lanantouni, Yoshi Oida)		■	■			
En la tercera se realizarán ejercicios de actos de habla.			■	■		
En la cuarta abordaremos el trabajo psicofísico enfocado en Grotowski y actos de habla, llevando a cabo acciones en respuesta a objetos, mobiliario o un espacio determinado para la creación final.				■	■	
Ensayos generales de la puesta en relieve					■	
Difusión en redes sociales y medios de comunicación de las muestras u puestas en relieve finales					■	■
Presentaciones e instalación de bitácoras						■
Evaluación						■
Entrega de Informe						■

3. Listado de inscritos al PROCESO (en Excel) nota: este no es el SUB, es solo evidencia en el informe de los inscritos hasta el momento.

Se presenta el listado de inscritos a la fecha, el cual expone una lista de 40 preinscritos. Proyectando tener más participantes en los siguientes quince días de convocatoria.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qjPLHTmmQ0QTsU4F2ra1r520qaOwimsp/edit?usp=sharing&ouid=101024941732164253341&rtpof=true&sd=true



INSCRITOS JULIO 2022 .XLSX

#	Nombre completo	Edad	Fecha de Nacimiento	Documento de identidad	Número de documento de identidad	Dirección de residencia	Número de teléfono fijo	Número de teléfono celular	Número de teléfono de contacto	Corr
24	José Alfredo Lugo Sánch	52	1965/1970	PPT	1417080	Carrera 94 A CL 48 a 68 int 102		3193558257		Alugos
25	Diego Alexander Martíne	36	11/4/1987	Cédula de ciudadanía	1069302381	Vereda Mampuesto		3048206205		diegom
26	Victoria Estefanía Sanch	13	12/12/2008	Tarjeta de identidad	1020121015	Carrera 93# 48 D 43 interior 302		3226263973	3054580520	marcela
27	Angel Isaías Sánchez Da	11	21/11/2010	Tarjeta de identidad	1025661739	Carrera 93# 48 D 43 interior 302		3226263973	3054580520	marcela
28	Marcela Sánchez Davila	39	25/11/1982	Cédula de ciudadanía	32258925	Carrera 93# 48 D 43 interior 302		3054580520	3226263973	marcela
29	Andrés Tabares Tangarif	12	14/7/2010	Tarjeta de identidad	1025660773	Calle 65B N 80A 91	5848089	3104405813		tallergra
30	Emiliano Castañeda Tab	10	25/5/2012	Tarjeta de identidad	1013350321	CI49AC N6096				Yata05
31	Valeria Marmolejo Pabón	8	5/5/2014	Tarjeta de identidad		Carrera 96 # 49BB 55				
32	Samantha Dominguez G	11	28/10/2010	Tarjeta de identidad	1020226427	Carrearra 96 # 49BB 79		3184523643	3184523643	
33	Susana gomez henao	7	24/2/2015	No		Carrera 96 # 49AC 116				
34	Juliana Ballesteros	5	31/12/2016	Registro civil	1027884245	Cr 96 49bb55 int 107	2434167	3022753623	3022753623	dianaxz
35	Sarita Malagón Echeverr	27	26/7/1994	Cédula de ciudadanía	1037635637	Carrera 47#37 sur 23	331154	3137060508		Sarismc
36	Victoria Estefanía Sanch	13	12/12/2008	Tarjeta de identidad	1020121015	Carrera 93# 48 D 43 interior 302		3054580520	3226263973	marcela
38	Liset Yeraldin Nieto	28	2/11/1993	Cédula de ciudadanía	1152448361	Carrera 88 #39 a 89		3016022158	José Pablo N	liseth.ni
39	Martha Medina									

4. Datos de los agentes territoriales Número telefónico de contacto - Whatsapp – email, direcciones)

Se cumple con este ítem, presentando doce agentes territoriales que hacen parte de las diferentes comunas donde el lote de la Red de creación Escénica: Casa del teatro debe desarrollar, procesos ofertados en las comunas 12 y 13

Comuna 12

NOMBRE	SECTOR	CONTACTO	EMAIL	TELEFONO	DIRECCION
Corporación Teatro La Hora 25	Barrio Cristóbal	Carola Martínez	teatrolahora25@teatrolahora25.com	3207867435	Carrera 88 #39-31
Corporación La Fanfarria	Barrio La América	Ana María Ochoa	teatrofanfarria@gmail.com	3164568732	Carrera 84 #42C-54
Corporación Canchimalos	Barrio Santa Lucía	Arturo Vahos	canchimaloscorporacion@gmail.com	3006552376 3006149213	Calle 47DD #88 – 24
Biblioteca La Floresta	Barrio La Floresta	Olga Betín	floresta@bibliotecasmedellin.gov.co	3145237784	Carrera. 86 #46-55
ITM -La Floresta. Facultad de artes		Jhon Jairo Rojas	jhonrojas@itm.edu.co	4405174	Calle 47ª #85 - 20

Comuna 13

NOMBRE	SECTOR	CONTACTO	EMAIL	TELEFONO	DIRECCION
Corporación Culturizzarte . Sede AKASA	Barrio Belencito	Marta Lucia Media	contactomalumedina13@gmail.com / culturizzartetrece@gmail.com	3215057281	Calle 34B #93B – 49
Colectivo Titiritrece	Barrio Metropolitano	Jeisson Castrillón	jeisson.titeres@gmail.com	3178774537	Carrera 96 # 49BB – 55
JAC		Tina		3184523643	
JAC	Barrio Pradera parte alta	Alejandro Chica		3007720125	CL 49 A # 97 A 78 Int 103
Casa de la Cultura Los Alcázares	Los Alcázares	Ulises Hernández	cdclosalcazares@redcatul.org	3136956016	Cl. 48B # 88 A - 62
Parque Biblioteca San Javier	San Javier	María Pía González	cultura.sanjavier@bibliomed.gov.co	3194274888	Calle 42C # 95 – 50
Escuela de Música de San Javier		Felipe Laverde		3002407052	Calle 48 #95-19
Casa Morada / La casa de las estrategias		Catalina	catalina@casadelasestrategias.com	3157804377	Carrera 97 #40 26

5. Propuesta para la articulación con los asociados de las redes.



Se exponen una amplia estrategia de articulación entre las entidades que desarrollarán el proyecto de toda la Red para garantizar el impacto a nivel de ciudad.

-Bajo la estrategia de Salas Abiertas tejer redes con los teatros de la ciudad para que los y las participantes de los laboratorios y sus familias asistan a las funciones.

-Propiciar un encuentro con toda la red de artes escénicas para la socialización del proceso y muestras académicas.

-Propiciar un encuentro con las redes de música, danza y plásticas y audiovisuales para convocar participantes al semillero interdisciplinario, además de articular procesos y programación.

-Estar informados de la programación de eventos de las redes para posible participación.

-Realizar invitación a las redes para las muestras de los laboratorios y el Laboratorio base.

-Ofrecer los servicios de la Biblioteca Gilberto Martínez a los integrantes de la Red como un espacio de apoyo y consulta al proceso de formación.

-Ser difusores de los eventos y actividades generados en la Red.

Propuesta desde el diálogo y la construcción de conocimiento entre las entidades y la Secretaria de Cultura Ciudadana.

-Establecer un diálogo para recoger las voces de los y las participantes a través de sus bitácoras, grabaciones y entrevistas las cuales tendrán como vocero al coordinador para ser socializadas en las reuniones con Secretaría de Cultura Ciudadana.

-Entrega de informes y reuniones periódicas.

-Invitaciones a las muestras finales y a la instalación de bitácoras.

-Despliegue de un plan de medios asertivo que involucre comunicaciones en redes sociales propios de Casa del Teatro, la Secretaría de Cultura Ciudadana y medios comunitarios locales para el desarrollo en las comunas 12 y 13.

Algunos de los medios alternativos y comunitarios territoriales y locales identificados son: Periódico Universo Centro (ciudad)/ Periódico Medellín en Escena (ciudad)/ Radionica Medellín (ciudad)/ Colectivo de comunicaciones zona 4 (ubicado en la comuna 12)/ Periódico Gente (zona 4)/ Emisora Virtual comunitaria La 11 Radio (zona 4)/ Emisora cultural comunitaria Tomala voz (JAC La América C12)/ Emisora cultural comunitaria VOX 13 (JAC El Socorro C13)/ Gaceta mensual de La Fanfarria (comuna 12)/ Periódico Signos desde la 13 (comuna 13)/ Periódico Uniendo Letras (comuna 13)/ Revista Porro y folclor (corporación Recreando C13)/ Revista Contá Contá (comuna 13)

6. **Diagnóstico con cada una de las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes, incluyendo los aliados territoriales.**

Se presenta el diagnóstico solicitado, apoyado con encuestas realizada en el año 2021. Se comprende que este requerimiento es material en construcción en tanto estamos en la etapa de conformación de los laboratorios escénicos, por lo cual aún están por llegar la mayoría de los participantes.

7. **Capacitaciones y socializaciones del LOTE: en este aparte dar cuenta de la información de las reuniones realizadas en esta primera etapa: primera reunión entre Entidades y SCC, Reunión SUB y los comités que internamente se han realizado con los acuerdos iniciales.**

A la fecha (19 de julio) no se ha realizado la capacitación general que se propone y que es citada por el equipo de Red de Prácticas Artísticas y culturales, ésta se proyecta para dentro de 20 días, donde nos acompañen otras ESAL socias a la RPAC que están en el momento de firma de contratos, además se espera que para ese entonces ya tengamos los lotes de la RCE que faltan por ser adjudicados.
Para el lunes 25 de julio tenemos la reunión de capacitación SIC a la cual están citadas las seis entidades que actualmente conforman la RCE.

En conclusión: La corporación Casa del Teatro de Medellín, cumple con los requerimientos solicitados para este primer informe RCE 2022. Se realiza un Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio el cual desde lo requerido en el aspecto técnico cumple con las especificaciones establecidas, en los estudios previos: entrega de preinscritos, listado de agentes territoriales, claridad en los lugares donde se tiene establecido realizar cada

laboratorio, se entrega el cronograma de actividades, la propuesta técnica con metodología, y las estrategias de articulación con los territorios donde operará la RCE – casa del teatro.

El Asociado Casa del Teatro de Medellín cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- Reporte Retenciones por Convenio 4600094404

Nota: Se verifica en SAP y no se reporta aún retenciones aplicadas, ya que se presenta el primer informe.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Para los convenios con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
13/07/2022	Desde 14/01/2022 Hasta 13/07/2022	María Eleonora Martínez Ruiz Revisora Fiscal 29318-T

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín. (Cuando aplique), esto en cuanto a:

  - Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el convenio) (N/A)
  - Seguimiento y reporte de los siguientes datos:(N/A)

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique). (N/A)

- Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles del Municipio formato FO-ADM-015 (N/A)
- Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia) (N/A)
- Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del funcionario al cual fue cargado en cartera. (N/A)

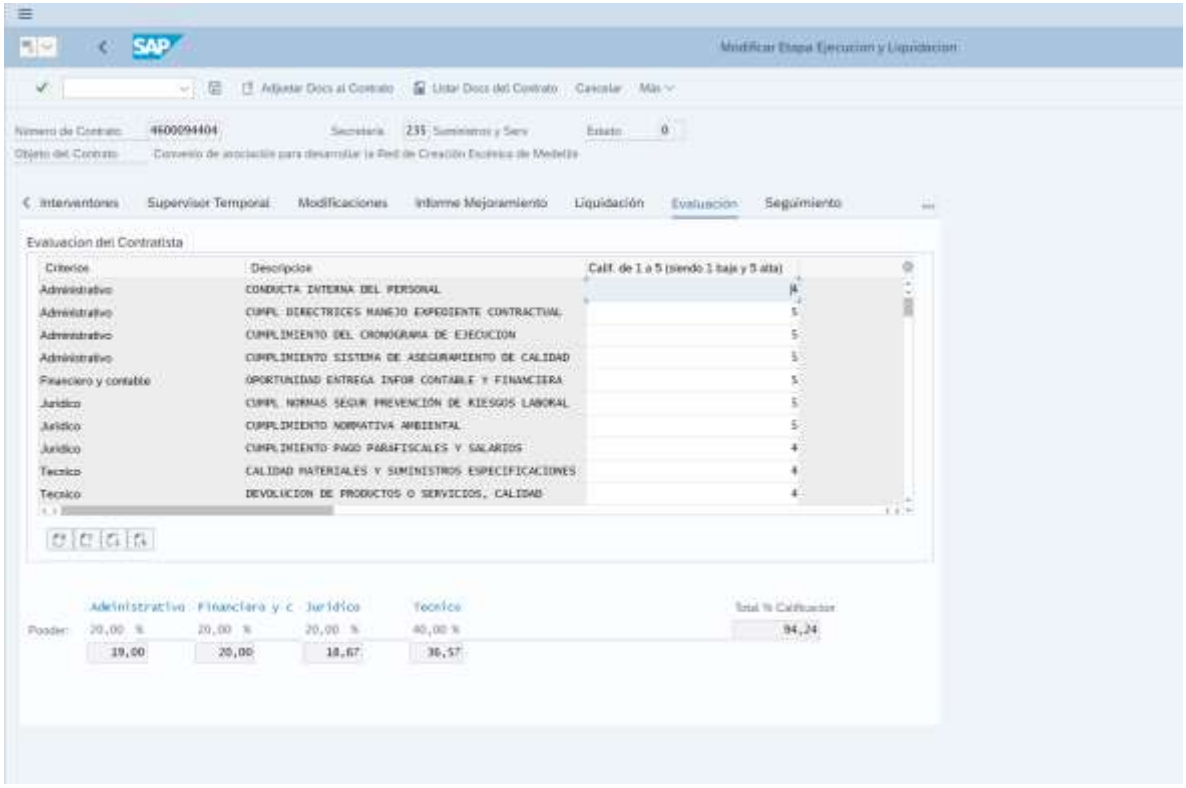
- Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique). (N/A)

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente. (N/A)

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías). (N/A)

- Informe de la gestión realizada de convenios de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso). (N/A)

- Evaluación al asociado, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado)



- El presente convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	71300000	2320202009	200088	4000109296	45013297	4700054466

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso) (N/A)

- Relación de los pagos realizados:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600094404	4700054466	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$ 87.102.605	$ 0	$ 87.102.605

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor Total del Convenio	$93.302.605
Valor Aporte Municipio	$87.102.605
Valor Aporte Asociado	$6.200.000
Pagos Acumulado a la fecha	$0
Pago autorizado del mes de Julio	$17.420.521
Porcentaje de ejecución financiera	20%
Porcentaje de ejecución física	10%

Si el convenio cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) (N/A)

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) (N/A)

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso) (N/A)

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso) (N/A)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	$0
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	0%

- Relación de los informes de ejecución de recursos. (N/A)
- Relación de los informes de reintegros financieros. (N/A)

Valor recursos reintegrados en el periodo	$(N/A)

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): (N/A)

Valor inicial de los recursos entregados en administración	(N/A)
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	(N/A)
Adiciones	(N/A)
Valor inicial más Adiciones	(N/A)
Pagos realizados por recursos entregados en administración	(N/A)
Pagos realizados por honorarios	(N/A)
Pago autorizado del mes de "Campo editable"	(N/A)
Porcentaje de ejecución financiera	(N/A)

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- A la fecha del presente informe parcial de supervisión, no se solicitaron proceso sancionatorio, ni derecho de contradicción.
- En la ejecución del convenio no se interpusieron sanciones, declaración de la caducidad o incumplimientos.
- Estado de las garantías del contrato se encuentran vigentes:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de colombia	515-47-994000010005	Calidad	05/07/2022	19/07/2023	15/07/2022	$ 9.330.260,50
		Cumplimiento	05/07/2022	19/07/2023	15/07/2022	$9.330.260,50
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	05/07/2022	16/01/2026	15/07/2022	$4.665.130,25

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

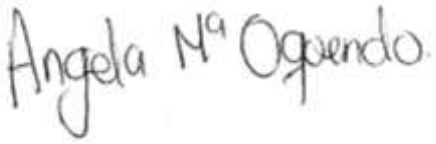
- (otros aspectos relevantes)

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $17.420.521

Atentamente,



LUIS CARLOS MEJÍA RAMIREZ
Supervisor
Secretaría de Cultura Ciudadana



ANGELA MARIA OQUENDO HERNANDEZ
Administrativo – financiero y Contable
Apoyo a la Supervisión



GERALDIN ANDREA RIVERO BELTRAN
Jurídico
Apoyo a la Supervisión

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia